



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DELEG. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. ADQUIS. BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **2015/02/13**
 Fecha Terminación del pedido: **2015/03/13**

No. de Evento: **S18/AD/026/15**
 bajo el: **Art 42 frac.**
 No. de Pedido: **D5P0052**
 Elaboración: **2015/02/17** Impresión 2015/02/17

Proveedor: QUIMICA INDUSTRIAL DEL AGUA S.A. DE C.V.

**Dirección: PRIVADA ZAPOCO N° 15 SANTA CRUZ XOCHITEPEC CIUDAD DE MEXICO
 16100**

R.F.C. QIA -060901-JUL9 No. Proveedor : 00124914

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN MORELOS

Lugar de entrega: AVENIDA PLAN DE AYALA ESQUINA AVENIDA

No Requisición: 1801350061115461q

Fecha de entrega: 2015/03/13

Partida presupuestal: 0611

Clasificación presupuestal:

Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUBTOTAL \$ 75,350.00
I. V. A. \$ 12,056.00
TOTAL \$ 87,406.00

(ochenta y siete mil cuatrocientos seis pesos 00/100 M.N.)

DICTAMEN: 000004594-2015 Y 00011604-2015
 CUENTA: 21053004

La entrega será el 27 de febrero de 2015. A partir del 28 de febrero se aplicará la sanción correspondiente.

Comprador

C.P. JAELO LOPEZ DEL CASTILLO LOZANO
 DEPTO. ADQUIS. BIENES Y CONTRAT. SERV.

Autorización (N-3)

LIC. CLAUDIA LAUREANO PALMA
 COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Autorización (N-3)

LIC. MIGUEL ANGEL MIRANDA PAULINO
 JEFAT. SERV. ADMINISTRATIVOS

Autorización (N-1)

LIC. MANUEL ABE ALMADA
 DELEGADO ESTATAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DELEG. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. ADQUIS. BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **2015/02/13**
 Fecha Terminación del pedido: **2015/03/13**

No. de Evento: **S18/AD/026/15**
 bajo el: **Art 42 frac.**
 No. de Pedido: **D5P0052**
 Elaboración: **2015/02/17** Impresion **2015/02/17**

Proveedor: QUIMICA INDUSTRIAL DEL AGUA S.A. DE C.V.

Direccion: PRIVADA ZAPOCO N° 15 SANTA CRUZ XOCHITEPEC CIUDAD DE MEXICO 16100

R.F.C. QIA -060901-JUL9 No. Proveedor: 00124914

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN MORELOS

Lugar de entrega: AVENIDA PLAN DE AYALA ESQUINA AVENIDA

No Requisición: 1801350061115461q

Fecha de entrega: 2015/03/13

Partida presupuestal: 0611

Clasificación presupuestal:

Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
2	350 107 01000401	BLANQUEADOR CONCENTRADO EN POLVO PARA BLANQUEAR Y DESINFECTAR LA ROPA HOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-643-NORMEX-2003.	25	C/E	1,960.00	49,000.00

Marca: s/m

Procedencia: s/p

1 35031601560001

DETERGENTE LIMPIADOR EN POLVO. PARA MATERIAL DE LABORATORIO.

20 BSA

1,317.50

26,350.00

Marca: s/m

Procedencia: s/p

Contratador

C.P. JAELLOPEZ DEL CASTILLO TOZANO
 DEPTO. ADQUIS. BIENES Y CONTRAT. SERV.

Autorización (N-3)

LIC. CLAUDIA C. LAUREANO PALMA
 COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Autorización (N-2)

LIC. MIGUEL ANGEL MIRANDA PAULINO
 JEFAT. SERV. ADMINISTRATIVOS

Autorización (N-1)

LIC. MANUEL ABE ALMADA
 DELEGADO ESTATAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DELEG. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. ADQUIS. BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

No. de Evento: **S18/AD/026/15**
 bajo el: **Art 42 frac.**
 No. de Pedido: **D5P0052**

Elaboración: **2015/02/17** Impresion **2015/02/17**

Proveedor: QUIMICA INDUSTRIAL DEL AGUA S.A. DE C.V.	No Requisición: 1801350061115461q
Dirección: PRIVADA ZAPOCO N° 15 SANTA CRUZ XOCHITEPEC CIUDAD DE MEXICO 16100	Fecha de entrega: 2015/03/13
R.F.C. QIA -060901-JUL9 No. Proveedor : 00124914	Partida presupuestal : 0611
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN MORELOS	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: AVENIDA PLAN DE AYALA ESQUINA AVENIDA	Circ. 18 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS DE MAT. NO TERAPEUTICO

- DEL PEDIDO.
- Este pedido se basa en la cotización presentada por el proveedor y en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto.
- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo estipulado en la asignación, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de un día hábil después de la fecha de recepción de la asignación, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.4 de este pedido.
- Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezca en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Dicha fianza será presentada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento dentro de los diez primeros días de recepción de la asignación. Dicha área podrá exceptuar la presentación de fianza, con fundamento en el art. 48 de la LAASSP, 86 de su Reglamento y el punto 77 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contraídos en este pedido.
- El proveedor manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en algún supuesto del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El proveedor deberá garantizar la calidad y caducidad de los bienes entregados por un plazo de 12 meses y se obliga a su reposición en un plazo que no excederá de 48 horas hábiles contadas a partir de la fecha de su notificación, al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido o esté próximo a caducarse; los gastos que se deriven de los casos de reposición serán con cargo al proveedor. Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del O.I.C. en el Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la L.A.S.S.P.
- Independientemente de las pruebas que efectuará el Instituto Mexicano del Seguro Social, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
- El proveedor deberá realizar la entrega dentro del plazo establecido en la asignación, no se aceptarán entregas parciales.
- El proveedor, al realizar la entrega de los bienes, deberá acompañarlos de los siguientes documentos: orden de compra o asignación, carta garantía, remisión en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario y costo total. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes.
- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
- El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 2.5% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido hasta un máximo del 10%, cuando ha presentado garantía, o hasta un 20%, cuando se le exceptúa de la presentación de la misma. Al término de 5 días del plazo pactado, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconvención o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- Sólo podrán entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- CONDICIONES DE ENTREGA:
- El proveedor se obliga a cubrir todos los gastos, mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto, en los sitios de entrega, señalados en el documento de asignación, pudiendo cambiar el Instituto los destinos finales de los bienes previo aviso por escrito al proveedor sin costo adicional para el Instituto.
- La recepción de los bienes estará sujeta a la verificación total de los bienes a efecto de constatar que éstos cumplan con la descripción del catálogo de artículos.
- El proveedor deberá entregar los bienes perfectamente empaquetados, con las etiquetas individual originales del fabricante y en condiciones de empaque que permitan guardar el polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para el Instituto.
Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega, establecidos en el presente pedido, el Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes.
- Por cada uno de los sitios de entrega relacionados en la asignación el proveedor deberá entregar, junto con los bienes, una "Remisión del Pedido" en el formato institucional la cual deberá presentarse en original y siete copias legibles, foliada y debidamente requisitada en todos sus rubros. En esta remisión del pedido las delegaciones receptoras de los bienes, asentarán en el original y las siete copias, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula del IMSS de la persona que recibe y sello con la clave presupuestal PREI correspondiente a la unidad receptora. Este documento, en original y sus siete copias, será requisito indispensable para la tramitación del pago correspondiente por parte del proveedor.
- Para cumplir con la identificación de los bienes: El proveedor deberá marcar cada uno de ellos con la siguiente información: Denominación genérica del producto, denominación distintiva del producto, datos del fabricante (Bienes Nacionales: Hecho en México por: razón social y domicilio).
- Los productos que por su naturaleza o por el tamaño de las unidades en que se expiden guardaren no puedan llevar etiqueta, contra-etiqueta o cualquier otro tamaño no puedan contener toda la información mínima obligatoria, deben contener al menos los siguientes datos: Denominación genérica, denominación distintiva.

Comprador C.P. JAEL LOPEZ DEL CASTILLO LOZANO DEPTO. ADQUIS. BIENES Y CONTRAT. SERV.	Autorización (N-3) LIC. CLAUDIA V. LAUREANO PALMA COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	Autorización (N-2) LIC. MIGUEL ANGEL MIRANDA PAULINO JEFAT. SERV. ADMINISTRATIVOS	Autorización (N-1) LIC. MANUEL ABE ALMADA DELEGADO ESTATAL
---	---	--	---




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL MORELOS
 JEFATURA DELEG. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. ADQUIS. BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

No. de Evento: **S18/AD/026/15**
 bajo el: **Art 42 frac.**
 No. de Pedido: **D5P0052**
 Elaboración: **2015/02/17** Impresion 2015/02/17

Proveedor: QUIMICA INDUSTRIAL DEL AGUA S.A. DE C.V.
Dirección: PRIVADA ZAPOCO N° 15 SANTA CRUZ XOCHITEPEC CIUDAD DE MEXICO 16100
R.F.C. QIA -060901-UL9 No. Proveedor: 00124914
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN MORELOS
Lugar de entrega: AVENIDA PLAN DE AYALA ESQUINA AVENIDA
 Circ. 18 Loc. 80 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
No Requisición: 1801350061115461q
Fecha de entrega: 2015/03/13
Partida presupuestal: 0611
Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE			
PATRICIA BEVITA RUIZ SIMONEZ			
CARGO			
REPRESENTANTE LEGAL			
FIRMA DE CONFORMIDAD			
			
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PERIODO DE LA SIGUIENTE FORMA ESCRITURA # 48821 FECHA: SEPTIEMBRE 01, 2006 NOTARIA PUBLICA # 47 MEXICO DF			
TELEFONO(S)	54895072		
FECHA	MES	DIA	AÑO
	02	27	2015

OBSERVACIONES*

Comprador  G.C.P. JAELOPEZ-DEL-CASTILLO LOZANO DEPTO. ADQUIS. BIENES Y CONTRAT. SERV.	Autorización (N-3) LIC. CLAUDIA C. LAUREANO PALMA COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	Autorización (N-2) LIC. MIGUEL ANGEL MIRANDA PAULINO JEFAT. SERV. ADMINISTRATIVOS	Autorización (N-1) LIC. MANUEL ABE ALMAIDA DELEGADO ESTATAL
---	--	---	---

Clave 582 lo está en si
SDI

DSP0051 - DSP0054
DSP0068 y DSP0079



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL MORELOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO



2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. S18/AD/026/15, No. COMPRANET AA-019GYR007-N16-2015, QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN MORELOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MATERIAL DE ASEO

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2015, SE REUNIERON EN LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN AV. PLAN DE AYALA ESQ. AV. CENTRAL SN COL. CUAUHNAHUAC, C.P. 62430 CUERNAVACA, MOR. LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36,36 BIS, 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

-----ANTECEDENTES-----

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN MORELOS, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, CONVOCÓ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE ADJUDICACIÓN, MEDIANTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2015.

SEGUNDO.- EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE AVALA CON EL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 0000004594-2015 Y 0000011604-2015 CUENTA 21053004

TERCERO.- EL DÍA 23 DE ENERO DEL 2015 A LAS 10:00 HORAS, SE LLEVÓ CABO LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES, RECIBIENDO PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS:

PROVEEDOR
GLUCK CHEMISTRY, S. DE R.L. DE C.V.
GUSTAVO OCTAVIO ROMERO MEJA
QUIMICA INDUSTRIAL DEL AGUA, S.A. DE C.V.

-----DESARROLLO DEL EVENTO-----

PRIMERO.- SE REALIZA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDO A LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PROCEDIENDO A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA RESPECTO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES, DETERMINANDO LO SIGUIENTE:-----

1



2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. S18/AD/026/15, No. COMPRANET AA-019GYR007-N16-2015, QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN MORELOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MATERIAL DE ASEO

EVALUACION TECNICA

NOMBRE DEL PROVEEDOR	PARTIDA	REQ	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PART	DESC. ART	UNL	CANT.	TIPO	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PROCEDENCIA	EVALUACION TECNICA
GLUCK CHEMISTRY, S. DE R.L. DE C.V.	1	461	350	107	0100	04	01	0611	BLANQUEADOR CONCENTRADO EN POLVO PARA BLANQUEAR Y DESINFECTAR LA ROPA HOSPITALARIA NOTA: FAVOR DE COTIZAR CLORURO GRANULADO MARCA SPIN CUNETE 50 KG.	CUNETE	50 KG.	KG.	50	SPIN	CHINA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS
GLUCK CHEMISTRY, S. DE R.L. DE C.V.	2	461	350	107	0134	01	01	0611	BLANQUEADOR LIQUIDO CONCENTRADO FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION. NOTA: FAVOR DE COTIZAR CARBONATO DE SODIO BULTO 25 KG.	BULTO	25 KG.	KG.	40	AKALI	MEXICO	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS
GLUCK CHEMISTRY, S. DE R.L. DE C.V.	3	461	350	316	0156	00	01	0611	DETERGENTE LIMPIADOR EN POLVO PARA MATERIAL DE LABORATORIO NOTA FAVOR DE COTIZAR SULFATO DE COBRE BULTO DE 25 KG.	BULTO	25 KG.	KG.	40	SULCONA	MEXICO	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS
GLUCK CHEMISTRY, S. DE R.L. DE C.V.	4	461	350	580	0582	00	01	0611	LIMPIADOR LIQUIDO REMOVEDOR DE ACIDOS Y DESINCrustANTE, TRANSPARENTE DE COLOR PURPURA NOTA: FAVOR DE COTIZAR SOSA CAUSTICA, BULTO CON 25 KG.	BULTO	25 KG.	KG.	40	IQUISA	MEXICO	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

NOMBRE DEL PROVEEDOR	PARTIDA	REQ	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PART	DESC. ART	UNL	CANT.	TIPO	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PROCEDENCIA	EVALUACION TECNICA
GUSTAVO OCTAVIO ROMERO MEJIA	1	461	350	107	0100	04	01	0611	BLANQUEADOR CONCENTRADO EN POLVO PARA BLANQUEAR Y DESINFECTAR LA ROPA HOSPITALARIA NOTA: FAVOR DE COTIZAR CLORURO GRANULADO MARCA SPIN CUNETE 50 KG.	CUNETE	50 KG.	KG.	50	SPIN		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. S18/AD/026/15, No. COMPRANET AA-019GYR007-N16-2015, QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN MORELOS PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MATERIAL DE ASEO

NOMBRE DEL PROVEEDOR	PARTIDA	REQ	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PART.	DESC_ART	UNI	CANT.	TIPO	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PROCEDENCIA	EVALUACION TECNICA
GUSTAVO OCTAVIO ROMERO MEJIA	2	461	350	107	0134	01	01	0611	LIQUIDO CONCENTRADO FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION. NOTA: FAVOR DE COTIZAR CARBONATO DE SODIO BULTO 25 KG.	BULTO	25 KG.	KG.	40	SPOL		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS
GUSTAVO OCTAVIO ROMERO MEJIA	3	461	350	316	0156	00	01	0611	DETERGENTE LIMPIADOR EN POLVO PARA MATERIAL DE LABORATORIO NOTA FAVOR DE COTIZAR SULFATO DE COBRE BULTO DE 25 KG.	BULTO	25 KG.	KG.	40	SPOL		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS
GUSTAVO OCTAVIO ROMERO MEJIA	4	461	350	580	0582	00	01	0611	LIMPIADOR LIQUIDO REMOVEDOR DE ACIDOS Y DESINCrustANTE, TRANSPARENTE DE COLOR PURPURA NOTA: FAVOR DE COTIZAR SOSA CAUSTICA, BULTO CON 25 KG.	BULTO	25 KG.	KG.	40	SPOL		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

NOMBRE DEL PROVEEDOR	PARTIDA	REQ	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PART.	DESC_ART	UNI	CANT.	TIPO	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PROCEDENCIA	EVALUACION TECNICA
QUIMICA INDUSTRIAL DEL AGUA, S.A. DE C.V.	1	461	350	107	0100	04	01	0611	BLANQUEADOR CONCENTRADO EN POLVO PARA BLANQUEAR Y DESINFECTAR LA ROPA HOSPITALARIA NOTA: FAVOR DE COTIZAR CLORURO GRANULADO MARCA SPIN CUNETE 50 KG.	CUNETE	50 KG.	KG.	50	SPIN	MEXICO	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS
QUIMICA INDUSTRIAL DEL AGUA, S.A. DE C.V.	2	461	350	107	0134	01	01	0611	LIQUIDO CONCENTRADO FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION. NOTA: FAVOR DE COTIZAR CARBONATO DE SODIO BULTO 25 KG.	BULTO	25 KG.	KG.	40	FARMANOVA	MEXICO	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS
QUIMICA INDUSTRIAL DEL AGUA, S.A. DE C.V.	3	461	350	316	0156	00	01	0611	DETERGENTE LIMPIADOR EN POLVO PARA MATERIAL DE LABORATORIO NOTA FAVOR DE COTIZAR SULFATO DE COBRE BULTO DE 25 KG.	BULTO	25 KG.	KG.	40	SULCONA	MEXICO	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS



2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. S18/AD/026/15, No. COMPRANET AA-019GYR007-N16-2015, QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN MORELOS PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MATERIAL DE ASEO

NOMBRE DEL PROVEEDOR	PARTIDA	REQ	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PART_	DESC_ART	UNL	CANT	TIPO	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO OFERTADO	STATUS	MOTIVO
QUIMICA INDUSTRIAL DEL AGUA, S.A. DE C.V.	4	461	350	580	0582	00	01	0611	LIMPIADOR LIQUIDO REMOVEDOR DE ACIDOS Y DESINCORSTANTE. TRANSPARENTE DE COLOR PURPURA NOTA: FAVOR DE COTIZAR SOSA CAUSTICA. BULTO CON 25 KG.	BULTO	25 KG.	KG.	40	FARMANOVA	MEXICO	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

EVALUACION ECONOMICA

NOMBRE DEL PROVEEDOR	PARTIDA	REQ	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PART_	DESC_ART	UNL	CANT	TIPO	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO OFERTADO	STATUS	MOTIVO
GLUCK CHEMISTRY, S. DE R.L. DE C.V.	1	461	350	107	0100	04	01	0611	BLANQUEADOR CONCENTRADO EN POLVO PARA BLANQUEAR Y DESINFECTAR LA ROPA HOSPITALARIA NOTA: FAVOR DE COTIZAR CLORURO GRANULADO MARCA SPIN CUNETE 50 KG.	CUNETE	50 KG.	KG.	50	2,228.00	RECHAZADA	SE CUENTA CON PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA
GLUCK CHEMISTRY, S. DE R.L. DE C.V.	2	461	350	107	0134	01	01	0611	BLANQUEADOR LIQUIDO CONCENTRADO FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION. NOTA: FAVOR DE COTIZAR CARBONATO DE SODIO BULTO 25 KG.	BULTO	25 KG.	KG.	40	232.25	APROBADA	
GLUCK CHEMISTRY, S. DE R.L. DE C.V.	3	461	350	316	0156	00	01	0611	DETERGENTE LIMPIADOR EN POLVO PARA MATERIAL DE LABORATORIO NOTA FAVOR DE COTIZAR SULFATO DE COBRE BULTO DE 25 KG.	BULTO	25 KG.	KG.	40	1,370.50	RECHAZADA	SE CUENTA CON PROPUESTA MAS BAJA
GLUCK CHEMISTRY, S. DE R.L. DE C.V.	4	461	350	580	0582	00	01	0611	LIMPIADOR LIQUIDO REMOVEDOR DE ACIDOS Y DESINCORSTANTE. TRANSPARENTE DE COLOR PURPURA NOTA: FAVOR DE COTIZAR SOSA CAUSTICA. BULTO CON 25 KG.	BULTO	25 KG.	KG.	40	346.75	APROBADA	

NOMBRE DEL PROVEEDOR	PARTIDA	REQ	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PART_	DESC_ART	UNL	CANT	TIPO	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO OFERTADO	MARCA	PROCEDENCIA



2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. S18/AD/026/15, No. COMPRANET AA-019GYR007-N16-2015, QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN MORELOS PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MATERIAL DE ASEO

GUSTAVO OCTAVIO ROMERO MEJIA	1	461	350	107	0100	04	01	0611	BLANQUEADOR CONCENTRADO EN POLVO PARA BLANQUEAR Y DESINFECTAR LA ROPA HOSPITALARIA NOTA: FAVOR DE COTIZAR CLORURO GRANULADO MARCA SPIN CUÑETE 50 KG.	CUÑETE	50 KG.	KG.	50	4,805.20	RECHAZADA	SE CUENTA CON PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA
GUSTAVO OCTAVIO ROMERO MEJIA	2	461	350	107	0134	01	01	0611	BLANQUEADOR LIQUIDO CONCENTRADO FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION. NOTA: FAVOR DE COTIZAR CARBONATO DE SODIO BULTO 25 KG.	BULTO	25 KG	KG.	40	1,254.52	RECHAZADA	SE CUENTA CON PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA
GUSTAVO OCTAVIO ROMERO MEJIA	3	461	350	316	0156	00	01	0611	DETERGENTE LIMPIADOR EN POLVO PARA MATERIAL DE LABORATORIO . NOTA FAVOR DE COTIZAR SULFATO DE COBRE BULTO DE 25 KG.	BULTO	25 KG.	KG.	40	2,510.50	RECHAZADA	SE CUENTA CON PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA
GUSTAVO OCTAVIO ROMERO MEJIA	4	461	350	580	0582	00	01	0611	LIMPIADOR LIQUIDO REMOVEDOR DE ACIDOS Y DESINCORSTANTE, TRANSPARENTE DE COLOR PURPURA NOTA: FAVOR DE COTIZAR SOSA CAUSTICA, BULTO CON 25 KG.	BULTO	25 KG.	KG.	40	710.50	RECHAZADA	SE CUENTA CON PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA

NOMBRE DEL PROVEEDOR	PARTIDA	REQ	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PART.	DESC ART	UNI	CANT.	TIPO	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO OFERTADO	MARCA	PROCEDENCIA
QUIMICA INDUSTRIAL DEL AGUA, S.A. DE C.V.	1	461	350	107	0100	04	01	0611	BLANQUEADOR CONCENTRADO EN POLVO PARA BLANQUEAR Y DESINFECTAR LA ROPA HOSPITALARIA NOTA: FAVOR DE COTIZAR CLORURO GRANULADO MARCA SPIN CUÑETE 50 KG.	CUÑETE	50 KG.	KG.	50	1,960.00	APROBADA	
QUIMICA INDUSTRIAL DEL AGUA, S.A. DE C.V.	2	461	350	107	0134	01	01	0611	BLANQUEADOR LIQUIDO CONCENTRADO FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION. NOTA: FAVOR DE COTIZAR CARBONATO DE SODIO BULTO 25 KG.	BULTO	25 KG	KG.	40	298.25	RECHAZADA	SE CUENTA CON PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA



2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. S18/AD/026/15, No. COMPRANET AA-019GYR007-N16-2015, QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN MORELOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MATERIAL DE ASEO

QUIMICA INDUSTRIAL DEL AGUA, S.A. DE C.V.	3	461	350	316	0156	00	01	0611	DETERGENTE LIMPIADOR EN POLVO PARA MATERIAL DE LABORATORIO - NOTA FAVOR DE COTIZAR SULFATO DE COBRE BULTO DE 25 KG.	BULTO	25 KG.	KG.	40	1,317.50	APROBADA	SE CUENTA CON PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA
QUIMICA INDUSTRIAL DEL AGUA, S.A. DE C.V. <td>4</td> <td>461</td> <td>350</td> <td>580</td> <td>0582</td> <td>00</td> <td>01</td> <td>0611</td> <td>LIMPIADOR LIQUIDO REMOVEDOR DE ACIDOS Y DESINCORUSTANTE, TRANSPARENTE DE COLOR PURPURA - NOTA: FAVOR DE COTIZAR SOSA CAUSTICA, BULTO CON 25 KG.</td> <td>BULTO</td> <td>25 KG.</td> <td>KG.</td> <td>40</td> <td>392.75</td> <td>RECHAZADA</td> <td></td>	4	461	350	580	0582	00	01	0611	LIMPIADOR LIQUIDO REMOVEDOR DE ACIDOS Y DESINCORUSTANTE, TRANSPARENTE DE COLOR PURPURA - NOTA: FAVOR DE COTIZAR SOSA CAUSTICA, BULTO CON 25 KG.	BULTO	25 KG.	KG.	40	392.75	RECHAZADA	

FALLO

CLAVES ASIGNADAS

NOMBRE PROVEEDOR	DEL	PARTIDA	REQ	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PART.	DESC. ART	UNI.	CANT.	TIPO	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL
GLUCK CHEMISTRY S. DE R.L. DE C.V. RFC: SLO 131220 784	2	461	350	107	0134	01	01	0611	BLANQUEADOR LIQUIDO CONCENTRADO FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION. NOTA: FAVOR DE ENTREGAR CARBONATO DE SODIO BULTO 25 KG.	BULTO	25 KG	40	KG	40	AKALI	MEXICO	232.25	9,260.00
GLUCK CHEMISTRY S. DE R.L. DE C.V. RFC: SLO 131220 784	4	461	350	580	0582	00	01	0611	LIMPIADOR LIQUIDO REMOVEDOR DE ACIDOS Y DESINCORUSTANTE, TRANSPARENTE DE COLOR PURPURA - NOTA: FAVOR DE ENTREGAR SOSA CAUSTICA, BULTO CON 25 KG.	BULTO	25 KG	40	KG	40	ICUISA	MEXICO	346.75	13,870.00
SUBTOTAL																		23,160.00
IVA 16%																		3,705.60
IMPORTE																		26,865.60

519A

519A



2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. S18/AD/026/15, No. COMPRANET AA-019GYR007-N16-2015. QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN MORELOS PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MATERIAL DE ASEO

NOMBRE PROVEEDOR	DEL	PARTIDA	REQ	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PART	DESC_ART	UNL	CANT	TIPO	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL
QUIMICA INDUSTRIAL DEL AGUA, S.A. DE C.V. RFC GJA-060901 UL9	1	461	350	107	0100	04	01	0611		BLANQUEADOR CONCENTRADO EN POLVO PARA BLANQUEAR Y DESINFECTAR LA ROPA HOSPITALARIA. NOTA: FAVOR DE ENTREGAR CLORURO GRANULADO MARCA SPIN CUNETE 50 KG.	CUNETE	50 KG.	KG.	50	1,960.00	98,000.00
QUIMICA INDUSTRIAL DEL AGUA, S.A. DE C.V. RFC GJA-060901 UL9	3	461	350	316	0156	00	01	0611		DETERGENTE LIMPIADOR EN POLVO PARA MATERIAL DE LABORATORIO. NOTA FAVOR DE ENTREGAR SULFATO DE COBRE BULTO DE 25 KG.	BULTO	25 KG.	KG.	40	1,317.50	52,700.00
SUBTOTAL																150,700.00
IVA 16%																24,112.00
IMPORTE																174,812.00

517h
579h

SE LE INFORMA A LOS PROVEEDORES QUE LA ENTREGA SE REALIZARA EN LA UNIDAD DEPORTIVA FIDEL VELAZQUEZ, UBICADA EN BOULEVARD CUAUHAHUAC SIN NUMERO, COL RAMON HERNANDEZ NAVARRO, CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62385, CON REMISION PEDIDIO INSTITUCIONAL Y CARTA GARANTIA, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN CUANTO SE REALICE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS DEBERA ENVIAR COPIA DE LA REMISION Y DE LA CARTA GARANTIA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PARA TRAMITAR EL ALTA VIRTUAL Y PODER CON TINUAR CON LOS TRAMITES DE PAGO.

LA ENTREGA SE REALIZADA EN DOS PARTES COMO A CONTINUACIÓN SE MENCIONA:

PRIMERA ENTREGA 27 DE FEBRERO DEL 2015



2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. S18/AD/026/15. No. COMPRANET AA-019GYR007-N16-2015, QUE EFECTUÓ LA DELEGACIÓN MORELOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MATERIAL DE ASEO

0570051

NOMBRE DEL PROVEEDOR	PARTIDA	REQ	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PART.	DESC_ART	UNL	CANT.	TIPO	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO OFERTADO
GLUCK CHEMISTRY S DE R.L DE C.V	2	461	350	107	0134	01	01	0611	BLANQUEADOR LIQUIDO CONCENTRADO FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION. <u>NOTA: FAVOR DE ENTREGAR CARBONATO DE SODIO BULTO 25 KG.</u>	BULTO	25 KG	KG.	20	AKALI	MEXICO	232.25
GLUCK CHEMISTRY S DE R.L DE C.V	4	461	350	580	0582	00	01	0611	LIMPIADOR LIQUIDO REMOVEDOR DE ACIDOS Y DESINCURSTANTE. TRANSPARENTE DE COLOR PURPURA. <u>NOTA: FAVOR DE ENTREGAR SOSA CAUSTICA, BULTO CON 25 KG.</u>	BULTO	25 KG	KG	20	IQUIJA	MEXICO	346.75

0570052

NOMBRE DEL PROVEEDOR	PARTIDA	REQ	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PART.	DESC_ART	UNL	CANT.	TIPO	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO OFERTADO
QUIMICA INDUSTRIAL DEL AGUA S.A DE C.V	1	461	350	107	0100	04	01	0611	BLANQUEADOR CONCENTRADO EN POLVO PARA BLANQUEAR Y DESINFECTAR LA ROPA HOSPITALARIA. <u>NOTA: FAVOR DE ENTREGAR CLORURO GRANULADO MARCA SPIN CUNETE 50 KG.</u>	CUNETE	50 KG	KG	25	SPIN	MEXICO	1,950.00
QUIMICA INDUSTRIAL DEL AGUA S.A DE C.V	3	461	350	316	0156	00	01	0611	DETERGENTE LIMPIADOR EN POLVO PARA MATERIAL DE LABORATORIO. <u>NOTA FAVOR DE ENTREGAR SULFATO DE COBRE BULTO DE 25 KG.</u>	BULTO	25 KG	KG	20	SULCOMA	MEXICO	1,317.50



2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. S18/AD/026/15. No. COMPRANET AA-019GYR007-N16-2015. QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN MORELOS PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MATERIAL DE ASEO

SEGUNDA ENTREGA 05 DE JUNIO DEL 2015

D 17 0053

NOMBRE PROVEEDOR	DEL	PARTIDA	REQ	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PART.	DESC. ART	UNL	CANT.	TIPO	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PROCEDECIA	PRECIO OFERTADO
GLUCK CHEMISTRY S. DE R.L. DE C.V.	2	461	360	107	0134	01	01	0611	BLANQUEADOR LIQUIDO CONCENTRADO FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION. <u>NOTA: FAVOR DE ENTREGAR CARBONATO DE SODIO BULTO 25 KG.</u>	BULTO	25 KG.	KG.	20	AKALI	MEXICO	232.25	
GLUCK CHEMISTRY S. DE R.L. DE C.V.	4	461	360	580	0662	00	01	0611	LIMPIADOR LIQUIDO REMOVEDOR DE ACIDOS Y DESINCURSTANTE. TRANSPARENTE DE COLOR PURPURA. <u>NOTA: FAVOR DE ENTREGAR SOSA CAUSTICA, BULTO CON 25 KG.</u>	BULTO	25 KG.	KG.	20	LIQUISA	MEXICO	346.75	

1746

D 17 0054

NOMBRE PROVEEDOR	DEL	PARTIDA	REQ	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PART.	DESC. ART	UNL	CANT.	TIPO	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PROCEDECIA	PRECIO OFERTADO
QUIMICA INDUSTRIAL DEL AGUA S.A. DE C.V.	1	461	360	107	0100	04	01	0611	BLANQUEADOR CONCENTRADO EN POLVO PARA BLANQUEAR Y DESINFECTAR LA ROPA HOSPITALARIA. <u>NOTA: FAVOR DE ENTREGAR CLORURO GRANULADO MARCA SPIN CUÑETE 50 KG.</u>	CUÑETE	50 KG.	KG.	25	SPIN	MEXICO	1,960.00	
QUIMICA INDUSTRIAL DEL AGUA S.A. DE C.V.	3	461	360	316	0156	00	01	0611	DETERGENTE LIMPIADOR EN POLVO PARA MATERIAL DE LABORATORIO. <u>NOTA FAVOR DE ENTREGAR SULFATO DE COBRE BULTO DE 25 KG.</u>	BULTO	25 KG.	KG.	20	SULCON A	MEXICO	1,317.50	

1746



2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. S18/AD/026/15. No. COMPRANET AA-019GYR007-N16-2015, QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN MORELOS PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MATERIAL DE ASEO

A LOS PROVEEDORES QUE OBTUVIERON ASIGNACIÓN. LES SERÁ ENVIADO EL PEDIDO QUE GENERE EL INSTITUTO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO O FAX. APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.1 DEL OFICIO DE INVITACION QUE RIGE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

ASI MISMO SE LES SOLICITA ENVIE A MAS TARDAR EL DIA 13 DE FEBRERO DEL PRESENTE LA DOCUMENTACION QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION EN FORMATO PDF AL CORREO ELECTRONICO lita.carrera@imss.gob.mx

- ACTA CONSTITUTIVA
- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL
- IFE REPRESENTANTE LEGAL
- COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES MESES (AGUA , LUZ O TELEFONO)
- REGISTRO PATRONAL O CARTA EN PAPEL MEMBRETADO EN DONDE EXPLIQUE EL MOTIVO DE NO CONTAR CON DICHO REGISTRO
- PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES

NOTA: SI EL PROVEEDOR ASIGNADO OBTUVO CONTRATO-PEDIDO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR UNICAMENTE DEBERA ENVIAR EL COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUALIZADO

----- CIERRE DEL ACTA-----

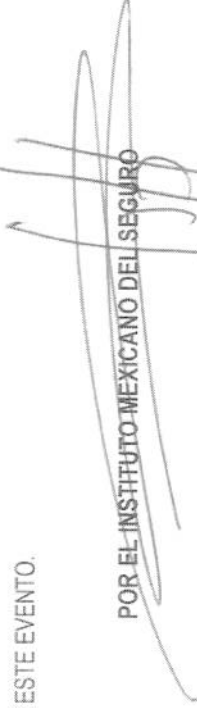


2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. S18/AD/026/15, No. COMPRANET AA-019GYR007-N16-2015, QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN MORELOS PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MATERIAL DE ASEO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERAN OBSERVAR PARA LA UTILIZACION DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE JUNIO DEL 2011, SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN LA PRESENTE ACTA PARA CONSULTA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, WWW.COMPRANET.GOB.MX.....

SEGUNDO.-NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO ALMARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES, LOS QUE INTERVIEN EN ESTE EVENTO.


POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO

C.P. JAEL LOPEZ DEL CASTILLO LOZANO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIO